



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



49.º CONSEJO DIRECTIVO

61.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009

Punto 7.1 del orden del día provisional

CD49/31 (Esp.)
30 de julio del 2009
ORIGINAL: INGLÉS

PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2009

1. El Jurado del Premio OPS en Administración 2009, integrado por representantes de Argentina, Bolivia y los Estados Unidos de América, se reunió el 24 y 25 de junio en ocasión de la 144.ª sesión del Comité Ejecutivo. Tras examinar la documentación sobre la candidata propuesta por un Estado Miembros, el Jurado decidió adjudicar el Premio OPS en Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
2. El Comité Ejecutivo consideró el informe (véase el anexo C) del Jurado y aprobó la resolución CE144.R22 (véase el anexo B).
3. El Premio será entregado a la Dra. Merceline Dahl-Regis en una ceremonia que se realizará en el marco del 49.º Consejo Directivo

Anexos



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CD49/31 (Esp.)
Anexo A

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
CON LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN**

1. Punto del orden del día: 7.1. Premio OPS en Administración 2009.

2. Unidad a cargo: HSS

3. Funcionario a cargo: Mónica Bolis

4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:

No aplica.

5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:

No aplica.

6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:

No aplica.

7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:

No aplica.

8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

No aplica. US\$ 5.000 del Programa del Director Regional para Actividades de Desarrollo (RDP) son asignados por el Director especialmente para el Premio en Administración.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

CD49/31 (Esp.)
Anexo B

CE144.R22 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS
26 de junio del 2009

RESOLUCIÓN

CE144.R22

PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2009

LA 144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5, Add. I), y

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.^a sesión del Comité Ejecutivo (1999), la 135.^a sesión del Comité Ejecutivo (2004), y la 140.^a sesión del Comité Ejecutivo (2007),

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5, Add. I) al 49.^o Consejo Directivo.

(Octava reunión, 26 de junio del 2009)



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

CD49/31 (Esp.)
Anexo C

Punto 3.2 del orden del día

CE144/5, Add. I (Esp.)
26 de junio del 2009
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN 2009

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 está integrado por los Delegados de Argentina, Bolivia y Estados Unidos de América.
2. El Jurado se reunió los días 24 y 25 de junio, en ocasión de la 144.^a sesión del Comité Ejecutivo y examinó la documentación sobre la candidata presentada por un Estado Miembro, a saber:

Nombre

País

Dra. Merceline Dahl-Regis

Bahamas

3. El Comité decidió otorgar el Premio OPS de Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
4. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo la aprobación de la siguiente resolución:

Proyecto de resolución

LA 144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5), y

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.^a sesión del Comité Ejecutivo (1999), la 135.^a sesión del Comité Ejecutivo (2004) y la 140.^a sesión del Comité Ejecutivo (2007),

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración 2009 a la Dra. Merceline Dahl-Regis, de las Bahamas, por su contribución a la gestión e investigación de servicios de salud y a la capacitación médica para la atención primaria de salud, así como por su liderazgo en la institucionalización de un sistema de vigilancia en salud pública a través de todas las Bahamas y en la evaluación y redefinición de los parámetros de la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe.
2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración 2009 (documento CE144/5, Add. I), al 49.^o Consejo Directivo.